



*ANUNCIO de 19 de enero de 2022 por el que se da publicidad a la relación de las entidades beneficiarias de las ayudas de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el apoyo de inversiones destinadas a la transformación y comercialización o desarrollo de productos agrícolas, correspondiente al ejercicio de 2019.* (2022080099)

Mediante Orden de 15 de marzo de 2019 (DOE n.º 58, de 25 de marzo), se realiza la convocatoria para este ejercicio, de las ayudas de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el apoyo a las inversiones destinadas a la transformación y comercialización o desarrollo de productos agrícolas, al amparo del Decreto 208/2018, de 28 de diciembre (DOE n.º 7, de 11 de enero de 2019).

En el artículo 24 del referido decreto, se establece que las subvenciones concedidas serán publicadas, entre otros, en el Diario Oficial de Extremadura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 y el anexo III, del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013, de Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); y, del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La relación de las entidades beneficiarias podrá consultarse a través del siguiente enlace:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A11/es/concesiones/convocatoria/445021>

Mérida, 19 de enero de 2022. El Jefe de Servicio de Ayuda a la Industria Agroalimentaria, JESÚS MIGUEL PÉREZ DURÁN.

• • •

